

PASTRANA

Asentada a media ladera, entre los páramos de superficies labradas, los altos de olivares y rodeada de valles de huertas y frutales, se encuentra la villa de Pastrana, situada al suroeste de la provincia, en el corazón de la comarca de la Alcarria. Dista de la capital, Guadalajara, unos 54 km; bien comunicada por la A-2, se llega una vez tomada la N-320 dirección Sacedón y poco antes encontraremos el desvío hasta Pastrana.

Fundada por los romanos, Pastrana, que con anterioridad se llamó *Palaterna* y *Paterniana*, fue un enclave importante en el centro peninsular, pero de la que no se tienen apenas noticias, aunque se sabe que fue destruida por el pretor romano Tito Sempronio Graco y reedificada poco después por Paterniana.

Será en época medieval cuando se tenga constancia de la fundación de una nueva ciudad sobre la antigua *Paterniana* romana. Es por tanto hacia el siglo XII cuando surge como una aldea de repoblación, como la mayoría de las que nacen en la Alcarria y en la provincia tras la reconquista cristiana y posterior expulsión definitiva de los musulmanes. Se sitúa muy próxima a Zorita, como un pequeño enclave o aldea de apoyo dentro de su alfoz, que posteriormente irá incrementando su importancia y desarrollo en función de los acontecimientos históricos.

Tras la toma de Toledo en el año 1085 por el monarca Alfonso VI, se produce una primera etapa de repoblación de las tierras que forman parte de la Encomienda de Calatrava. Los primeros intentos de repoblar de forma estable las tierras yermas a finales del siglo XI no surten efecto y fueron frenados por la invasión almorávide, que se adentró en la Alcarria llegada desde Al-Andalus.

En el año 1156, Alfonso VII entregó tierras próximas a Zorita para que las repoblaran los mozárabes, tanto al Norte, con la tierra de Pastrana, como al Sur de Albalate. Pero la verdadera repoblación comenzará con el reinado de Alfonso VIII, una vez que se consolidó la dominación cristiana de la zona, sobre todo gracias al establecimiento de la recién creada orden de Calatrava, instalada en el castillo de Zorita hacia el año 1174. Esta orden fue la encargada, junto con la orden religiosa del Císter, de conseguir la pacificación y el afianzamiento de los territorios colindantes a Zorita, para llevar a cabo definitivamente un asentamiento estable en la zona del curso medio del Tajo.

No se tienen documentos fehacientes sobre Pastrana a partir de los siglos XII-XIII debido a un vacío histórico. Pero es de suponer que se produjo un auge que quedó patente una vez que la orden se estableció fuertemente en la provincia de Zorita, que así se llamó a la región inferior de la Alcarria y a la que pertenecían una veintena de núcleos, entre los que no aparecerá Pastrana.

A lo largo de los siglos XII y XIII no hay noticias, por tanto, sobre su crecimiento como núcleo poblacional, pero se supone que tuvo unos inicios de marcado carácter rural, y que su desarrollo fue lento hasta que en el siglo XV, con la llegada de los Príncipes de Éboli, pasó a ser uno de los enclaves más importantes de la Baja Alcarria.

De sus primeros tiempos queda la planta de la iglesia románica, primera construcción que forma parte de lo que actualmente es la Colegiata y que sufrió variaciones considerables a lo largo de su historia. La villa fue creciendo desde la parte más alta, donde se construyó la iglesia y, en torno a ella, todo el entramado de casas hacia la parte más baja, configurando un entramado urbano sólido, acorde con la topografía. Una vez que se construyó la muralla medieval en el siglo XIV, y con la delimitación del espacio del casco, las casas se adosaron unas con otras siguiendo el desnivel del terreno, consolidándose, por tanto, un trazado sinuoso e irregular que ha permanecido hasta nuestros días.

El despegue de la villa llegaría a mediados del siglo XVI en pleno Renacimiento, cuando pasó, mediante una compra, a manos del secretario personal del rey Felipe II, don Ruy Gómez de Silva, que llegaría a casarse con doña Ana de Mendoza de la Cerda. Poco tiempo después recibirían el título de Príncipes de Éboli y Duques de Pastrana de manos del rey Felipe II. Con el Ducado comenzó una época de florecimiento en la villa: se realizaron nuevas construcciones, como la que se hizo sobre la primitiva iglesia románica, ampliando el número de naves, además del convento de carmelitas de Santa Teresa de Jesús. Se produjeron avances en el desarrollo del comercio y se otorgaron días para mercados, lo que atrajo a compradores, mercaderes y gentes de la comarca. Todo ello produjo un rápido crecimiento económico y poblacional. Por este motivo se amplió el cinturón de la muralla para dar cabida a la construcción de nuevas viviendas que, sin seguir un patrón establecido de urbanismo, crecían a un buen ritmo adaptándose a la irregularidad de la ladera. Con la muerte de la Princesa de Éboli, en el año 1592, la villa Ducal inició una decadencia que se acentuó en el siglo XVII, cuando los duques trasladaron su residencia a Madrid. A pesar de todo lo anterior, la población ha conseguido mantenerse constante hasta fechas recientes.

Iglesia de Santa María de la Asunción

SITUADA EN LA PARTE MÁS ELEVADA del núcleo, en una terraza natural en lo alto de la ladera donde se asienta el municipio, la iglesia es la construcción más primitiva de la villa, del siglo XIII según la mayoría de los autores. La actual colegiata ha sufrido diferentes etapas de construcción a lo largo de su historia hasta llegar a su disposición actual. Tras la llegada de la orden de Calatrava a la provincia de Zorita, a finales del siglo XII, comienza la definitiva repoblación de Pastrana y, por consiguiente, su asentamiento. Es en esta época, hacia el siglo XIII, cuando se levanta el primitivo templo de estilo románico tardío, el cual iba ligado a los postulados de la también incipiente orden religiosa que por esas fechas se instala en la provincia. Es, por tanto, de su primera etapa la actual nave central de la colegiata, lo que era la nave única de la iglesia románica. Constaba de tres tramos que mediante un arco triunfal daba paso a la cabecera con ábside semicircular, que ha desaparecido.

La orden de Calatrava desarrolló una importante labor constructiva en toda la zona de Zorita. Era necesario poner de manifiesto, tras la Reconquista, el dominio cristiano sobre su territorio; para ello había que edificar en cada pueblo un templo donde se reivindicaran las necesidades de culto y que además sirviera de lugar defensivo en caso de contraofensiva musulmana, de ahí que las construcciones calatravas siguieran un modelo religioso-defensivo.

De la primitiva iglesia calatrava no queda más que la planta de una sola nave que se puede observar en el inte-

rior, y que actualmente ocupa el coro de la iglesia y una serie de elementos que pasamos a describir hasta llegar a dar como resultado el conjunto global de la iglesia tras sus numerosas ampliaciones. El trazado de la nave primitiva de estilo románico ocupa el coro, como hemos dicho antes; los muros se realizan con sillares bien trabajados y de buena factura, debido al marcado carácter defensivo que se le otorgó a esta construcción. La escasa altura de la nave es acorde con el estilo románico, de pequeñas iglesias con escasa altura que coinciden con las que se estaban construyendo en la Encomienda de Calatrava, tales como la de la iglesia del Castillo, en Zorita, o la de Hontoba.

La zona de la cabecera ha perdido el ábside semicircular, que fue demolido tras la ampliación de la iglesia gótica, pero conserva parte del presbiterio. De la nave al presbiterio se abre paso mediante un gran arco triunfal apuntado y doblado. Este arco, reforzado y de gran grosor, es el que habilita la posibilidad de sustentar el peso del cuerpo de la espadaña. La espadaña se situaría en este tramo de la cabecera, y no a los pies, siguiendo el modelo de distribución de las iglesias calatravas, de las cuales la de Hontoba es su más clara influencia. Sería de dos o tres huecos, con refuerzo de sillares en las esquinas, del mismo ancho que la nave, cargando su peso sobre el arco triunfal y que sería ampliada a torre-vigía en época posterior.

El tramo recto posterior al arco apuntado corresponde al presbiterio, que tuvo que tener dos espacios abiertos en sus muros laterales, pero se cegaron con motivo de la primera ampliación al construir la torre-vigía y se obligó al



Restos de una arquería y capitel románicos



Detalle de un capitel vegetal

recrecimiento de las cimentaciones y por tanto de los muros del presbiterio original; por este motivo, se cegaron los vanos. Vendrían a ser dos ventanas aspilleradas con abocinamiento interior, al igual que el ábside, que tendría un vano en su centro y que formarían un conjunto de tres vanos para iluminar la cabecera. El peso del arco descansa sobre columnas con fuste liso adosadas al muro, con capitel liso geométrico. Las columnas se apoyan sobre basa formadas por collarino, escocia y amplio toro, y sobre un plinto que se eleva sobre el suelo. El arco exterior descansa sobre una sencilla cornisa moldurada. El presbiterio se cubría, posiblemente, con bóveda de cañón ligeramente apuntado, también de sillar como el resto de los muros, y que posteriormente, en su primera ampliación, pasó a tener bóveda nervada, que sería la base de la torre-vigía. La bóveda del ábside sería de cuarto de esfera, como ocurre en estas iglesias calatravas, siguiendo el modelo de Hontoba.

En uno de los contrafuertes del muro norte se encuentra la escalera de caracol que comunicaba con lo alto de la espadaña; se conserva aún en el muro y es de reducidos peldaños, de una sola pieza. Este modelo de escalera lo encontramos también en la iglesia del Castillo, de Zorita, Hontoba, y en monasterios cistercienses como el de Bonaval; no olvidemos que la orden de Calatrava dotaba a las iglesias de una doble funcionalidad, defensiva a la vez que religiosa, y estructuras como las escaleras de caracol constituían un valor añadido de defensa, junto con el grosor de sus muros en caso de ataque.

Según el estudio realizado por Alegre Carvajal, se diferencian cuatro etapas nuevas sobre la primitiva iglesia románica. La primera ampliación de la iglesia se produjo

Basa de una semicolumna



en el siglo XIV, en esa fecha se le añadió la torre vigía o campanario, se desmontaron los sillares de la antigua espadaña y se aprovecharon para construir esta torre-vigía. Las necesidades de defensa y vigilancia permanente motivaron esta construcción sobre la anterior espadaña. Se amplió el número de naves hasta llegar a tres, las naves laterales resultantes de la ampliación se separaron por tres tramos de arquerías apuntados y doblados sobre pilares circulares de gran grosor. Es de un estilo románico cisterciense.

La segunda ampliación se produjo en el siglo XV, con la elevación de la techumbre de la nave central, se elevaron los canecillos y se abrió doble arquería con veintidós arcos, de los que algunos son cegados y otros abiertos, de ladrillo, lo que permite dar iluminación al interior. Son de un marcado estilo toledano, y la techumbre de tirantes es sustituida por un artesonado en madera. A finales del siglo XV y comienzos del XVI se llevó a cabo la tercera ampliación, sufragada por el consejo de la villa; se advierte ahora un marcado carácter gótico en arcos y, sobre todo, en las típicas bóvedas de crucería nervadas. Además se dotó a la iglesia de un retablo gótico realizado por A. Covarrubias y Juan de Borgoña, cuya fecha es de 1536.

La última ampliación considerable se produjo en el siglo XVII, siendo arzobispo don Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros Duques de Pastrana, adoptando las características de la iglesia a las directrices del nuevo estilo en auge, el Barroco. En esta época se ampliaron las naves y el crucero y se elevó la iglesia a la categoría de colegiata, llamada así por albergar un cabildo de clérigos, un *collegium* de sacerdotes, para que de ese modo se realizaran funciones religiosas más solemnes, categoría que de forma simbólica perdura hasta la actualidad.

Texto y fotos: EJM

Bibliografía

- ALEGRE CARVAJAL, E., 2003, pp. 25-48; AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, 1983, II, pp. 40-48; BALLESTEROS SAN JOSÉ, P., 1985, pp. 86-100; CELA, C. J., 2000, p. 224; HERRERA CASADO, A., 1988a, pp. 324-342; MADOZ, P., 1845-1850 (1987), II, pp. 212-214; MIÑANO, S. de, 1826 (2001), II, pp. 460-462; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., 1995, pp. 15-23; QUADRADO, J. M. y FUENTE V. de la, 1886 (1978), pp. 93-119; RANZ YUBERO, J. A., 2007, pp. 122-123; SERRANO BELINCHÓN, J., 1998, pp. 335-338.